



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Informe de Firma Conjunta

**Número:**

**Referencia:** ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO - CAT. 6- DESPACHO DE ALUMNOS

---

#### FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

##### 1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA

Secretaría Académica Oficina de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

##### 2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Se requiere la cobertura de un cargo Nodocente Categoría Seis (6) Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) con funciones de Subresponsable de Supervisión.

##### 3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- a) Atención de alumnos de pregrado y grado.
- b) Recepción y carga de trámites para egresados.
- c) Atención y asesoramiento a ingresantes.
- d) Manejo de GDE para certificados.
- e) Manejo de GDE para analíticos de estudiantes.
- e) Manejo de SIU-Guaraní para gestión ingresantes, alumnos y egresados.
- f) Sub Supervisión de las tareas del Área.

##### 5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS

- Poseer título de nivel secundario.
- Demostrar capacidad para resolver consultas concernientes al Área de Despacho de Alumnos.
- Demostrar capacidad de manejo de sistemas: SIU-GUARANÍ y GDE.
- Conocimientos específicos de los aspectos normativos sobre la organización del Área de

Enseñanza.

-Acreditar manejo de entornos informáticos básicos para el desempeño de tareas administrativas (procesador de texto, planillas de cálculo, email, etc.).

-Acreditar habilidades para el trabajo en equipo.

-Acreditar formación en Ley Micaela UNC (no excluyente).

## **6. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS SUGERIDOS**

### **6.1.- Teórico General**

a. Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y III).

b. Convenio Colectivo Nodocente. Dec. 366/06, (Títulos II, III y IV).

c. Manual GDE abreviado: Nota a Mesa de Entrada a través de GDE, ingreso al sistema y módulo CCOO comunicaciones oficiales.

d. Protocolo de actuación institucional para prevenir y abordar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en el ámbito de la FCC RHCD N° 81/2025 (Principios y Definiciones, artículos 4 y 5).

### **6.2.- Teórico Específico**

a.- Manual de Expediente Electrónico -Módulo GEDO- de la pág. 8 a 12.

b.- Ordenanza HCS 07/04 Áreas de Enseñanza.

c.- Resolución Decanal FCC 983/2017 Régimen de Enseñanza.

### **6.3.- Práctico**

- Aplicación de la normativa citada.

- Redacción de Nota de acuerdo al Manual “Escribir Textos Administrativos en la U.N.C con lenguaje jurídico claro y perspectiva de género”.

## **7. EXPERIENCIA REQUERIDA**

Para la instancia cerrada interna se requiere acreditar experiencia en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.